

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO N° 4600104749 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: diciembre 2025

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

NIT: 890905211-1

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CASA MUSEO MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ

NIT: 890.984.503-4

REPRESENTANTE LEGAL: ÁLVARO MORALES RÍOS

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 71.596.138

OBJETO: ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LA OBRA ARTÍSTICA DEL MAESTRO PEDRO NEL GÓMEZ.

VALOR INICIAL (Valor total del contrato): QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$534.400.000) EXCLUIDO DE IVA.

ADICIONES: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$171.113.289)

VALOR MÁS ADICIONES: SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS. (\$705.513.289) EXCLUIDO DE IVA.

DURACIÓN INICIAL: CINCO (05) MESES

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

MODIFICACIÓN N° 01
 AMPLIACIÓN 01. AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

AMPLIACIONES: MODIFICACIÓN N°2
 ADICIÓN N° 01. ADICION POR CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$171.113.289) EXCLUIDO IVA EQUIVALENTE AL 32% Y 120.21 SMMLV DEL VALOR INICIAL.

OTRO sí N° 01: MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.

SUSENSIONES: Ninguna

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: 264 días

FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del CONTRATO N° 4600104749 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del CONTRATO de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decretos Municipal 834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Para este periodo la supervisión da cuenta que el Museo Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez dio cumplimiento integral al objeto contractual orientado a la adquisición de boletas y al desarrollo de estrategias de acceso, mediación y formación de públicos alrededor de la obra y legado del maestro Pedro Nel Gómez, garantizando la ejecución total de las metas físicas, financieras y metodológicas definidas tanto en el contrato inicial como en la adición presupuestal aprobada durante la vigencia 2025.

El proceso contractual permitió consolidar una estrategia cultural de amplio alcance territorial y social, enfocada en la democratización del acceso al patrimonio artístico de Medellín, el fortalecimiento de la apropiación cultural y la generación de experiencias pedagógicas dirigidas a públicos diversos, con especial énfasis en población perteneciente a estratos 1, 2 y 3, instituciones educativas, grupos comunitarios y personas con barreras históricas de acceso a escenarios culturales.

Durante el cuarto periodo de ejecución, comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, se alcanzó el cierre total de las metas contractuales, evidenciando una adecuada capacidad operativa y administrativa por parte del museo para ejecutar simultáneamente la etapa final del contrato inicial y los componentes derivados de la adición presupuestal.

Finalización del contrato inicial: En el marco del cierre del contrato inicial, la supervisión verificó la ejecución total de las 915 boletas de ingreso general que se encontraban pendientes, alcanzando así el 100% de cumplimiento de la meta proyectada para esta fase del proyecto.

La estrategia de acceso libre permitió mantener una circulación constante de visitantes y consolidar el museo como un espacio abierto, accesible e incluyente para la ciudadanía. La implementación de mecanismos de ingreso espontáneo, acompañados de estrategias de registro digital, atención museográfica y difusión territorial, favoreció la participación de familias, jóvenes, adultos mayores, grupos comunitarios, instituciones educativas y visitantes espontáneos atraídos por la programación cultural del museo.

De acuerdo con los soportes verificados por la supervisión, la totalidad de las actividades desarrolladas mantuvo criterios de accesibilidad, acompañamiento pedagógico y orientación museográfica especializada, permitiendo fortalecer la relación de los visitantes con el patrimonio artístico y arquitectónico asociado al legado del maestro Pedro Nel Gómez.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Ejecución de la adición presupuestal: La supervisión constató igualmente el cumplimiento satisfactorio de la totalidad de metas incorporadas mediante la adición presupuestal, las cuales permitieron ampliar significativamente la cobertura y el impacto territorial del proyecto.

En este componente se ejecutaron en su totalidad:

4.965 boletas de ingreso general.

689 boletas correspondientes a experiencias guiadas “Nuestra Casa en Aranjuez”.

126 boletas asociadas a los talleres inmersivos “Pintemos al Fresco”.

200 boletas destinadas a experiencias itinerantes y celebraciones navideñas.

La ejecución total de estas metas permitió fortalecer los procesos de formación de públicos mediante actividades pedagógicas, artísticas y comunitarias orientadas a profundizar el conocimiento de la obra y el legado técnico, histórico y patrimonial del maestro Pedro Nel Gómez.

Particular relevancia tuvieron las experiencias guiadas desarrolladas con instituciones educativas, colectivos juveniles, grupos comunitarios y procesos sociales, las cuales facilitaron procesos de mediación cultural y apropiación patrimonial desde metodologías participativas y accesibles. La supervisión evidenció que estos recorridos fortalecieron significativamente la comprensión ciudadana sobre el valor histórico, artístico y urbano de la obra del maestro.

Asimismo, los talleres inmersivos “Pintemos al Fresco” se consolidaron como una de las estrategias pedagógicas más significativas del proyecto, permitiendo que niños, jóvenes y adultos experimentaran de manera vivencial la técnica mural al fresco y otros procesos creativos asociados a la obra de Pedro Nel Gómez. Estas experiencias integraron metodologías lúdicas, caracterización de personajes históricos, creación colectiva y ejercicios prácticos de exploración artística, fortaleciendo la sensibilidad cultural y el vínculo emocional con el patrimonio.

La supervisión destaca igualmente la pertinencia de las celebraciones navideñas desarrolladas en la Casa Museo, las cuales permitieron integrar actividades artísticas, comunitarias y de tradición cultural orientadas al fortalecimiento del tejido social y la convivencia ciudadana. Estas jornadas consolidaron el museo como un espacio comunitario de encuentro, memoria y apropiación territorial durante la temporada decembrina.

Impacto social y territorial: En términos cualitativos, la ejecución contractual permitió consolidar el papel del museo como un espacio de encuentro ciudadano, aprendizaje colectivo y construcción de ciudadanía cultural.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Las actividades desarrolladas favorecieron la participación de públicos diversos provenientes de distintos territorios de Medellín, incluyendo comunidades con menores oportunidades de acceso a la oferta cultural institucional. La estrategia implementada permitió generar procesos de apropiación simbólica del patrimonio, fortalecimiento comunitario y reconocimiento del arte como herramienta de transformación social.

La supervisión resalta especialmente el impacto generado en grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y en habitantes de estratos 1, 2 y 3, quienes encontraron en el museo un espacio seguro de participación, diálogo y construcción colectiva alrededor del arte y la memoria.

Experiencias como las visitas realizadas con grupos de resocialización de la Alcaldía de Medellín evidenciaron el potencial del museo como escenario de inclusión, sensibilización y transformación humana, permitiendo que personas con escasa relación previa con espacios museales establecieran conexiones significativas con el legado urbano, artístico e histórico del maestro Pedro Nel Gómez.

De igual manera, la articulación con instituciones educativas, procesos comunitarios y programas de museología permitió consolidar al museo como un escenario académico, pedagógico y formativo para nuevas generaciones interesadas en la gestión cultural, la conservación patrimonial y las prácticas museográficas.

Finalmente, en el análisis técnico, financiero y documental realizado, la supervisión concluye que el objeto contractual fue cumplido en su totalidad, alcanzando el 100% de las metas físicas y financieras establecidas tanto en el contrato inicial como en la adición presupuestal.

La ejecución evidenció altos niveles de calidad metodológica, pertinencia social, capacidad operativa y articulación territorial, consolidando al Museo Pedro Nel Gómez como un actor estratégico para la democratización cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento del acceso ciudadano al patrimonio artístico y cultural del Distrito de Medellín.

- **Seguimiento al cumplimiento de requerimientos y especificaciones técnicas.** El contratista dio cumplimiento integral a las especificaciones técnicas, metodológicas, administrativas y financieras definidas en los estudios previos, la propuesta aprobada y los documentos que hacen parte del proceso contractual, garantizando la correcta ejecución de las actividades orientadas a la formación de públicos y a la democratización del acceso a la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

La ejecución contractual se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, evidenciando capacidad operativa, adecuada administración de los recursos públicos, trazabilidad de la información y cumplimiento de las metas físicas y financieras proyectadas tanto para el contrato inicial como para la adición presupuestal.

A. Ejecución financiera y presupuestal: La supervisión verificó que la ejecución financiera del contrato se realizó conforme a las condiciones pactadas y en coherencia con las actividades efectivamente desarrolladas durante el periodo contractual.

El valor correspondiente al contrato inicial, por QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$534.400.000), así como la adición presupuestal aprobada por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$171.113.289), fueron ejecutados de manera integral, alcanzando el 100% de cumplimiento financiero.

La supervisión constató que los recursos fueron destinados al desarrollo de las diferentes líneas de acción del proyecto, incluyendo boletería general, experiencias guiadas, talleres inmersivos, actividades territoriales y celebraciones navideñas, manteniendo coherencia entre la ejecución presupuestal y las metas físicas alcanzadas.

Asimismo, se evidenció una adecuada capacidad administrativa y operativa por parte del museo para ejecutar la totalidad de los recursos adicionados dentro de los tiempos establecidos en la prórroga contractual, especialmente durante el último trimestre del año, periodo en el cual se desarrolló una agenda intensiva de actividades culturales, pedagógicas y comunitarias.

La revisión de los informes financieros y soportes entregados permitió verificar el adecuado cierre presupuestal de cada componente, así como la correspondencia entre el número de boletas ejecutadas, las actividades desarrolladas y los valores efectivamente invertidos.

B. Gestión de la información y trazabilidad de registros: La supervisión evidenció el cumplimiento de los mecanismos de registro, control y trazabilidad establecidos para el proyecto, garantizando la consolidación adecuada de la información de beneficiarios y participantes.

Durante toda la ejecución contractual se mantuvo el registro obligatorio de asistentes mediante plataforma digital y sistemas de acceso apoyados en enlaces electrónicos y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

códigos QR, permitiendo consolidar información individualizada sobre la participación ciudadana y realizar seguimiento efectivo a las metas de cobertura.

De manera complementaria, el contratista implementó mecanismos alternativos de registro manual y acompañamiento asistido para poblaciones con barreras tecnológicas, dificultades de conectividad o baja alfabetización digital, especialmente personas mayores, grupos comunitarios y algunos participantes provenientes de sectores vulnerables.

La supervisión verificó que esta estrategia permitió garantizar la inclusión de públicos diversos sin afectar los procesos de control y validación de la información, mitigando dificultades relacionadas con el diligenciamiento de formularios digitales y fortaleciendo la accesibilidad de la estrategia de formación de públicos.

Asimismo, se constató la existencia de soportes físicos y digitales organizados y verificables, incluyendo planillas de asistencia, registros SIC, memorias fotográficas, evidencias audiovisuales y bases de datos consolidadas, garantizando transparencia y trazabilidad documental en la ejecución contractual.

C. Estrategia de difusión y fortalecimiento de convocatoria: La supervisión identificó como aspecto relevante el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión multicanal orientada a fortalecer la participación ciudadana y ampliar el alcance territorial de la programación cultural del museo.

El contratista implementó mecanismos permanentes de divulgación a través de plataformas digitales, redes sociales y canales institucionales, destacándose la habilitación de un botón exclusivo en la página web del museo para el acceso a la programación y el registro de participantes.

Igualmente, se evidenció un uso estratégico y constante de redes sociales como Instagram y Facebook, mediante publicaciones informativas, piezas gráficas, convocatorias abiertas, campañas de expectativa y difusión de actividades, lo cual permitió fortalecer el relacionamiento con públicos diversos e incrementar significativamente el alcance e interacción ciudadana.

La supervisión constató que la estrategia comunicacional facilitó el ingreso de visitantes espontáneos, el posicionamiento territorial de las actividades y la consolidación del museo como un espacio cercano, accesible y dinámico para la ciudadanía.

Adicionalmente, se verificó la articulación con instituciones educativas, aliados territoriales, colectivos culturales y organizaciones comunitarias, fortaleciendo los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

procesos de convocatoria y ampliando el impacto de las actividades desarrolladas en distintos sectores de la ciudad.

D. Cumplimiento metodológico y calidad de la experiencia cultural: La supervisión destaca que las actividades desarrolladas mantuvieron coherencia con los enfoques pedagógicos y metodológicos definidos en el proyecto de formación de públicos, garantizando experiencias culturales de calidad, accesibles y pertinentes para distintos perfiles poblacionales.

Las experiencias guiadas, talleres inmersivos, actividades itinerantes y celebraciones comunitarias evidenciaron un enfoque participativo, vivencial e incluyente, promoviendo el diálogo entre patrimonio, territorio, memoria y ciudadanía.

Particularmente, se resalta el componente de talleres inmersivos “Pintemos al Fresco”, el cual permitió acercar a niños, jóvenes y adultos a las técnicas muralistas del maestro Pedro Nel Gómez mediante metodologías lúdicas y prácticas artísticas vivenciales, fortaleciendo la apropiación cultural y la sensibilización frente al patrimonio artístico local.

Igualmente, las actividades de mediación desarrolladas durante las visitas guiadas permitieron profundizar en la comprensión del legado artístico, arquitectónico y urbano del maestro, generando experiencias significativas para instituciones educativas, grupos sociales y comunidades participantes.

En términos generales, la supervisión concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas definidas para el proyecto, garantizando una ejecución integral, pertinente y alineada con los objetivos de democratización cultural y formación de públicos promovidos por el Distrito de Medellín.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1. Brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el Museo que beneficien a las personas definidas de acuerdo con el énfasis en la obra artística del maestro Pedro Nel Gómez.	Para este informe se ha cumplido con la entrega de la boletería pactada.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Para este informe, se ha cumplido con la entrega de las agendas de programación publicadas en Secop II y en el expediente físico del contrato, así como en la plataforma NAS de la Secretaría de Cultura-Subsecretaría de Arte y Cultura-Proyecto de Formación Cultural.
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Ha cumplido con la delegación de un enlace que ha participado del proceso y de las reuniones planeadas.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Ha realizado la entrega del informe y el registro en el SIC.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Ha cumplido con la compilación de la información, realizando el registro en el SIC.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	La entidad ha presentado el cuarto informe de las boletas efectivas entregadas.
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se han presentado solicitudes de PQRS dentro del período ejecutado.
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Ha cumplido con los requerimientos realizados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No se han presentado inhabilidades, ni incompatibilidades.
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes	Se ha cumplido con este requisito. Así mismo asumiendo el pago del Impuesto de Timbre.
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: a) Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. b) Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c) Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d) Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Ha cumplido con la recolección, sistematización y presentación de manera periódica de la información arrojada dentro del contrato.
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Ha cumplido. Ha mantenido la reserva y confidencialidad.
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad cumple con este requerimiento. El cual está de base en el registro del SIC.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se ha cumplido. El contratista no ha utilizado las bases de datos para un fin diferente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	La entidad posee su protocolo de seguridad. Se encuentra cargado en Secop II.
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se cumple con este requerimiento. Los certificados de pago se encuentran firmados por el revisor fiscal de la entidad y se encuentra cargado en Secop II y en el expediente físico de la ejecución del contrato.
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se ha cumplido por parte del contratista.
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se cumple con las garantías exigidas a través de la constitución de las respectivas pólizas.
21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se han presentado novedades que impliquen al Distrito.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo a los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Aún no se cumple esta obligación, ya que el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	La entidad presenta la documentación de cumplimiento de SG-STT.
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el presente estudio previo.	Pendiente de certificar por parte del contratista.
Cumplir con el pago correspondiente al impuesto de timbre de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario	La entidad ha cumplido con el pago del impuesto de timbre. La constancia de pago se encuentra publicada en la plataforma de Secop II.
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	A la fecha se ha cumplido sin contra tiempos con el cumplimiento del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.** En el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado al Contrato No. 4600104747 de 2025, la supervisión presenta el consolidado final de ejecución de productos con corte al 31 de diciembre de 2025, integrando el análisis cuantitativo de cumplimiento de metas físicas y financieras, así como la valoración cualitativa del impacto pedagógico, territorial, comunitario y cultural generado por las actividades desarrolladas por la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez.

La revisión de los soportes documentales, registros del Sistema de Información Cultural (SIC), evidencias fotográficas, reportes técnicos y bases de datos permitió verificar que el contratista alcanzó el 100% de cumplimiento en todos los componentes establecidos tanto en el contrato inicial como en la adición presupuestal, consolidando un modelo de formación de públicos centrado en la democratización cultural, la apropiación patrimonial y el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en Medellín.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Consolidado final de ejecución

Actividad	Meta Total (Inicial + Adición)	Ejecutado Final	Cumplimiento
Boletería General “Nuestra Casa en Aranjuez”	18.720	18.720	100%
Experiencias Guiadas	2.600	2.600	100%
Talleres Inmersivos “Pintemos al Fresco”	501	501	100%
Celebraciones Navideñas	200	200	100%

A. COMPONENTE 1 – ACCESO LIBRE AL MUSEO

“Nuestra Casa en Aranjuez”

Análisis cuantitativo: Durante el último trimestre de ejecución contractual se ejecutaron las 915 boletas pendientes correspondientes al contrato inicial, así como las 4.965 boletas asignadas mediante la adición presupuestal, alcanzando un total consolidado de 18.720 ingresos y un cumplimiento final del 100% de la meta establecida.

La supervisión verificó la existencia de soportes documentales, registros SIC, formularios de control de ingreso, bases de datos sistematizadas y evidencias fotográficas de salas, jardines y espacios museográficos que respaldan la ejecución total del componente.

Valoración cualitativa: El componente de acceso libre se consolidó como la línea de mayor alcance e impacto social dentro del proyecto, permitiendo garantizar el ingreso libre, continuo y espontáneo de la ciudadanía a los espacios patrimoniales y museográficos de la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez.

La supervisión evidenció que la permanencia de una estrategia sostenida de difusión digital, articulada con redes sociales, plataformas institucionales y acciones de convocatoria territorial, permitió mantener un flujo constante de visitantes durante todo el periodo de ejecución, particularmente durante el último trimestre y la temporada decembrina.

La estrategia “Nuestra Casa en Aranjuez” fortaleció el posicionamiento del museo como un espacio cercano, abierto y accesible para la ciudadanía, promoviendo el reconocimiento del patrimonio artístico y arquitectónico del maestro Pedro Nel Gómez desde una perspectiva comunitaria y participativa.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

En términos sociales, este componente permitió avanzar significativamente en la democratización cultural, favoreciendo especialmente el acceso de habitantes pertenecientes a estratos 1, 2 y 3, quienes encontraron en el museo una alternativa gratuita de participación artística, formación cultural y apropiación patrimonial.

La supervisión destaca igualmente que el museo logró consolidarse como un referente cultural para la zona nororiental de Medellín, particularmente para habitantes de las comunas Aranjuez, Manrique y Popular, sin limitar su alcance territorial, ya que la estrategia logró convocar públicos provenientes de diferentes sectores del Distrito gracias al fortalecimiento de los programas formativos y de circulación cultural.

B. COMPONENTE 2 – EXPERIENCIAS GUIADAS

“Nuestra Casa en Aranjuez”

Análisis cuantitativo: En el marco de la adición presupuestal se ejecutaron las 689 boletas correspondientes a experiencias guiadas, alcanzando el 100% de la meta acumulada del componente, para un total consolidado de 2.600 participantes atendidos mediante recorridos mediados y actividades pedagógicas especializadas.

Valoración cualitativa y experiencias significativas: Las experiencias guiadas representaron uno de los componentes de mayor profundidad pedagógica y sensibilidad social dentro del proyecto, permitiendo que diversos públicos establecieran vínculos significativos con la obra, el pensamiento y el legado urbano del maestro Pedro Nel Gómez.

La supervisión destaca especialmente la visita realizada con el Grupo de Resocialización de la Alcaldía de Medellín, experiencia en la cual el arte funcionó como herramienta de transformación simbólica, reconocimiento personal y construcción de pertenencia territorial. Este tipo de actividades evidenció el potencial del museo como escenario de inclusión social, sensibilización humana y fortalecimiento de procesos comunitarios.

Igualmente, se resalta la participación de estudiantes de Museología de la Fundación Universitaria Bellas Artes, quienes encontraron en las experiencias guiadas un espacio de formación práctica y aproximación técnica a procesos de mediación cultural, conservación patrimonial y gestión museográfica.

Los recorridos contaron permanentemente con acompañamiento de mediadores especializados, garantizando una experiencia pedagógica rigurosa y accesible, orientada a profundizar en el legado artístico, histórico y urbano del maestro Pedro

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Nel Gómez y en la importancia del muralismo como herramienta de construcción de memoria y ciudadanía.

La supervisión concluye que este componente permitió fortalecer el diálogo entre el museo y la comunidad, trascendiendo la visita tradicional para convertirse en una experiencia formativa, reflexiva y emocionalmente significativa para los participantes.

C. COMPONENTE 3 – EXPERIENCIAS DIFERENCIALES

3.1 Talleres inmersivos “Pintemos al Fresco”

Análisis cuantitativo: Durante la ejecución de la adición presupuestal se realizaron los cinco talleres proyectados en este componente, beneficiando a 126 personas y alcanzando el 100% de cumplimiento de las metas establecidas.

Valoración cualitativa: Los talleres inmersivos “Pintemos al Fresco” constituyeron una de las estrategias pedagógicas más innovadoras y experienciales del proyecto, permitiendo a niños, jóvenes y adultos acercarse de manera práctica a la técnica muralista desarrollada por el maestro Pedro Nel Gómez.

La supervisión evidenció que las metodologías implementadas combinaron ejercicios creativos, actividades lúdicas, exploración de materiales y procesos de creación colectiva, fortaleciendo la sensibilidad artística y la apropiación del patrimonio cultural desde experiencias vivenciales y participativas.

Los participantes no solo conocieron aspectos técnicos del muralismo, sino que lograron establecer conexiones emocionales y simbólicas con el legado artístico del maestro, fortaleciendo el sentido de pertenencia frente al patrimonio cultural de la ciudad.

Como soporte de ejecución, el contratista entregó registros fotográficos de los procesos creativos, materiales pedagógicos utilizados durante las sesiones y reportes de impacto comunitario asociados a las actividades desarrolladas.

3.2 Experiencia itinerante “Celebraciones Navideñas”

Análisis cuantitativo: Este componente permitió la ejecución total de 200 boletas distribuidas en cinco celebraciones navideñas desarrolladas durante el mes de diciembre de 2025, alcanzando el 100% de cumplimiento proyectado.

La estrategia reemplazó temporalmente la itinerancia barrial habitual para concentrarse en una programación cultural y comunitaria orientada al fortalecimiento de los vínculos ciudadanos durante la temporada festiva.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Valoración cualitativa: Las celebraciones navideñas consolidaron a la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez como un espacio comunitario de encuentro, tradición, memoria y convivencia ciudadana.

Las actividades integraron música, muestras artísticas, talleres rápidos, narraciones, dinámicas grupales y actividades lúdicas dirigidas a públicos diversos, incluyendo niños, familias, jóvenes y adultos mayores.

La supervisión evidenció que este componente permitió fortalecer los vínculos emocionales y culturales entre la comunidad y el museo, promoviendo el reconocimiento del patrimonio desde una perspectiva cercana, sensible y participativa.

Asimismo, las actividades desarrolladas favorecieron procesos de cohesión social e integración comunitaria, especialmente en población de la zona nororiental de Medellín, reafirmando el papel del museo como espacio protector, accesible y articulador de experiencias culturales comunitarias.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE IMPACTO TERRITORIAL Y POBLACIONAL: El análisis consolidado de los registros del Sistema de Información Cultural (SIC) permitió identificar un impacto significativo en población joven, correspondiente al 49% de los participantes registrados, así como una alta participación de población adulta, equivalente al 39%.

Territorialmente, la supervisión evidenció que la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez se consolidó como uno de los principales referentes culturales de la zona nororiental de Medellín, con especial incidencia en las comunas Aranjuez, Manrique y Popular.

No obstante, el alcance del proyecto trascendió el entorno inmediato del museo gracias a los programas de formación, mediación y circulación cultural, logrando convocar públicos provenientes de distintos sectores del Distrito y fortaleciendo el acceso democrático al patrimonio cultural de la ciudad.

CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REPORTE SIC: La supervisión verificó que el contratista cumplió integralmente con las obligaciones relacionadas con el registro, consolidación y cargue de información en el Sistema de Información Cultural (SIC).

Se destaca especialmente la transparencia y rigurosidad en los procesos de depuración y validación de datos, así como la implementación de mecanismos complementarios de registro manual y acompañamiento asistido para garantizar la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

trazabilidad de la información frente a inconsistencias derivadas del diligenciamiento digital de algunos usuarios.

La existencia de soportes físicos y digitales organizados permitió garantizar condiciones adecuadas de control, seguimiento y verificación documental durante toda la ejecución contractual.

Finalmente y con fundamento en la revisión técnica, financiera y documental realizada, la supervisión concluye que la Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez desarrolló una gestión sobresaliente, caracterizada por altos niveles de calidad pedagógica, eficiencia operativa, capacidad de convocatoria y pertinencia social.

La ejecución final alcanzó el 100% de cumplimiento en todos los componentes del contrato, evidenciando no solo el logro de las metas físicas y financieras establecidas, sino también un impacto social verificable en términos de apropiación cultural, democratización del acceso y fortalecimiento de la ciudadanía cultural.

En consecuencia, la supervisión considera que el proyecto ejecutado superó los requerimientos técnicos básicos definidos contractualmente, consolidando al museo como un agente dinamizador del derecho a la cultura y como un escenario estratégico para la formación de públicos en el Distrito de Medellín.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.** Durante el cuarto y último corte del contrato, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, el Museo Pedro Nel Gómez reporta la culminación satisfactoria de su cronograma operativo, alcanzando un acumulado total de 22.261 boletas entregadas. Este consolidado integra las 16.442 boletas del contrato inicial y las 5.819 boletas gestionadas a través de la adición presupuestal, lo que representa una ejecución física del 100 % de la meta global proyectada.

Este nivel de cumplimiento evidencia una capacidad de respuesta técnica y operativa sobresaliente por parte de la Fundación, la cual logró integrar con éxito una agenda intensiva de cierre de año. El análisis por componentes demuestra una ejecución integral y coherente con el objeto contractual:

- **Acceso Libre y Oferta Cultural:** Se completaron los saldos pendientes del contrato inicial y se ejecutó la totalidad de la nueva boletería de la adición, garantizando que el museo permaneciera como un espacio de puertas abiertas para la ciudadanía de estratos 1, 2 y 3 durante la temporada decembrina.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- **Experiencias Diferenciales y Navidad:** Se alcanzó el 100% de ejecución en los talleres inmersivos "Pintemos al Fresco" y se implementó con éxito la nueva línea de Celebraciones Navideñas, la cual sustituyó la itinerancia tradicional por eventos de gran formato en el territorio, fortaleciendo el vínculo comunitario y la apropiación del patrimonio.
- **Componentes Académicos:** Se ratifica el cumplimiento total del Seminario de Formación Cultural, cuyos productos y memorias académicas ya han sido validados por la supervisión en el corte anterior.

El comportamiento de la ejecución física durante este último periodo mantuvo la rigurosidad en los registros del Sistema de Información Cultural (SIC) y la calidad en las mediaciones pedagógicas. La madurez institucional del museo permitió gestionar la adición de \$171.113.289 sin contratiempos logísticos, asegurando que cada boleta entregada contara con sus respectivos soportes de verificación. Con este resultado, el contrato finaliza en un estado de cumplimiento absoluto, respaldado por un impacto territorial significativo y una gestión administrativa sólida.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto entidad contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:** Las premisas de este contrato se desarrollan de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 "Medellín te quiere" en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente: Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es "Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito."
- **Otros aspectos relevantes.** La supervisión del Contrato No. 4600104749 de 2025 destaca que el proceso de ejecución y cierre contractual desarrollado por la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez se caracterizó por un cumplimiento integral de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos en los documentos contractuales, así como por una gestión territorial y pedagógica que fortaleció significativamente los procesos de formación de públicos y el tejido social en la zona nororiental de Medellín.

La revisión técnica y documental permitió evidenciar altos niveles de calidad en la ejecución de las actividades, adecuada trazabilidad de la información, eficiencia

Página 18 de 33

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

operativa frente a la adición presupuestal y un impacto social que trascendió el simple cumplimiento numérico de metas, consolidando al museo como un espacio de encuentro, apropiación patrimonial y transformación comunitaria.

A. Excelencia en la gestión de soportes y trazabilidad documental: La supervisión certifica que el contratista mantuvo un control riguroso y permanente sobre la documentación técnica, administrativa y financiera derivada de la ejecución contractual, garantizando condiciones adecuadas de verificación, seguimiento y transparencia.

En el marco de la validación de la información reportada, se verificó la consistencia entre las metas físicas ejecutadas y los registros cargados en el Sistema de Información Cultural (SIC), evidenciándose correspondencia plena entre las boletas ejecutadas, las actividades desarrolladas y los soportes documentales aportados por el contratista.

La supervisión constató el cumplimiento del 100% en cada uno de los componentes del proyecto, así como la existencia de bases de datos organizada, formularios de control de ingreso, registros digitales, planillas físicas de asistencia y soportes complementarios que respaldan la totalidad de las actividades ejecutadas.

Se destaca igualmente la capacidad del museo para implementar mecanismos de control y trazabilidad frente a las dificultades técnicas identificadas en el diligenciamiento digital de algunos formularios por parte de ciertos usuarios, especialmente población adulta mayor y participantes con baja alfabetización digital. Para mitigar estas situaciones, el contratista implementó registros manuales complementarios, protocolos de registro asistido y acompañamiento personalizado, garantizando la inclusión de los participantes sin afectar la calidad de la información reportada.

Como parte de los soportes entregados, el contratista presentó un archivo robusto de evidencias audiovisuales y documentales que incluye memorias fotográficas de los talleres inmersivos “Pintemos al Fresco”, registros visuales de las experiencias guiadas, piezas gráficas de la estrategia “Nuestra Casa en Aranjuez”, evidencias de actividades pedagógicas y videos correspondientes a las celebraciones navideñas desarrolladas durante el último trimestre del año.

La supervisión considera que el manejo documental y la calidad de los soportes entregados evidencian buenas prácticas de control administrativo y fortalecen la transparencia del proceso contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

B. Impacto social y experiencias significativas: La ejecución contractual trascendió el cumplimiento cuantitativo de metas, consolidando experiencias de mediación cultural, apropiación patrimonial y transformación social de alto valor para las comunidades participantes.

Uno de los aspectos más relevantes identificados por la supervisión corresponde al impacto logrado con poblaciones priorizadas y grupos en situación de vulnerabilidad, particularmente mediante procesos de mediación artística y experiencias guiadas desarrolladas con el Grupo de Resocialización de la Alcaldía de Medellín.

La supervisión evidenció que estas actividades permitieron utilizar el arte y el patrimonio como herramientas de reconstrucción simbólica, identidad y pertenencia, facilitando que los participantes reconocieran la presencia y el legado del maestro Pedro Nel Gómez en elementos fundamentales de la infraestructura urbana y cultural de Medellín, incluyendo el Metro de Medellín, la configuración de barrios y diversos espacios emblemáticos de la ciudad.

Igualmente, se destaca la articulación desarrollada con la Fundación Universitaria Bellas Artes, mediante la participación de estudiantes del programa de Museología en procesos de formación práctica relacionados con mediación cultural, restauración, conservación y manejo técnico de colecciones patrimoniales.

Esta articulación permitió fortalecer procesos de formación de relevo profesional y consolidó al museo como un escenario pedagógico real para la aplicación de conocimientos técnicos y metodológicos bajo estándares profesionales de gestión patrimonial y museográfica.

La supervisión resalta además el valor de los talleres inmersivos y actividades intergeneracionales desarrolladas durante el proyecto, las cuales permitieron que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores compartieran espacios de creación artística y construcción colectiva de memoria, fortaleciendo el respeto por el patrimonio cultural y promoviendo la sensibilidad artística desde edades tempranas.

Las metodologías participativas implementadas favorecieron el diálogo entre generaciones y consolidaron experiencias culturales basadas en la creatividad, la memoria y el encuentro comunitario.

C. Eficiencia operativa y gestión de la adición presupuestal: La supervisión destaca la alta capacidad operativa y administrativa demostrada por el museo para gestionar de manera eficiente la ampliación de metas derivada de la adición presupuestal aprobada durante el último trimestre de ejecución.

Particularmente, se resalta el cumplimiento exitoso de la estrategia de celebraciones navideñas, mediante la realización de las cinco actividades proyectadas en la adición

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

contractual, las cuales integraron presentaciones artísticas, talleres, dinámicas comunitarias, música y expresiones culturales tradicionales orientadas al fortalecimiento del museo como espacio público vivo y escenario de convivencia ciudadana.

La supervisión verificó igualmente que el contratista logró ejecutar en su totalidad el saldo de 4.965 boletas de ingreso general y 689 experiencias guiadas adicionales, respondiendo de manera eficiente a la alta demanda ciudadana registrada durante la temporada de cierre de año.

A pesar del incremento operativo y del corto tiempo de ejecución derivado de la prórroga contractual, el museo mantuvo altos estándares de calidad en los procesos de mediación, atención a públicos y acompañamiento pedagógico, garantizando experiencias culturales significativas y técnicamente adecuadas para los participantes.

Se destaca también la capacidad institucional del museo para mantener una programación continua, una estrategia de difusión activa y una articulación efectiva con actores comunitarios y educativos, factores que permitieron ampliar el alcance territorial y fortalecer el impacto social del proyecto.

D. Cumplimiento de obligaciones legales y parafiscales: La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con seguridad social integral y aportes parafiscales correspondientes al personal vinculado a la ejecución contractual.

Para tal efecto, el Revisor Fiscal de la Fundación emitió las certificaciones correspondientes, acreditando que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones parafiscales durante el periodo reportado, conforme a la normatividad vigente. La documentación aportada fue revisada y validada satisfactoriamente como requisito para el cierre y liquidación administrativa del contrato.

Finalmente y con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental realizado durante la ejecución del Contrato No. 4600104749 de 2025, la supervisión concluye que la Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual, el alcance técnico, las metas físicas y las especificaciones definidas en los estudios previos, la propuesta aprobada y los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

La supervisión verificó el cumplimiento integral de las actividades orientadas a la democratización del acceso al patrimonio cultural, la formación de públicos y la apropiación de la obra y legado del maestro Pedro Nel Gómez, evidenciando altos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

niveles de calidad metodológica, eficiencia operativa, trazabilidad documental e impacto social y territorial.

Asimismo, se constató la entrega completa de los soportes técnicos, administrativos y financieros que acreditan la ejecución física y presupuestal del contrato, incluyendo registros del Sistema de Información Cultural (SIC), bases de datos consolidadas, evidencias fotográficas, soportes audiovisuales, piezas comunicacionales, planillas de asistencia y certificaciones administrativas requeridas para el cierre contractual.

De acuerdo con la revisión efectuada, se verificó la ejecución financiera correspondiente al contrato inicial por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$534.400.000), así como de la adición presupuestal por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$171.113.289), para un valor total acumulado ejecutado de SETECIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$705.513.289).

La supervisión deja constancia de que no se evidencian saldos pendientes por ejecutar, obligaciones contractuales incumplidas ni inconsistencias técnicas, administrativas o financieras que impidan el cierre del proceso contractual. En consecuencia, se emite concepto favorable de cumplimiento total, dando por finalizada la etapa de ejecución contractual y recomendando el inicio del proceso de liquidación administrativa, así como el cierre formal del expediente contractual con corte al 31 de diciembre de 2025, conforme a la normatividad vigente.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.** En cumplimiento de lo establecido, el Supervisor expone evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello, se extrajo del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, transacción Reporte Retenciones por Contrato, el cuadro correspondiente:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 934.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 5.186.345
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$ 5.186.345
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 10.372.691
Total general	\$ 21.679.381

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales** Durante el periodo de seguimiento, la entidad presentó de manera oportuna la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente firmada por la revisora fiscal.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y la presentación de soportes administrativos conforme a las condiciones contractuales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07 de abril 2025	01 al 31 de marzo de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
06 de mayo 2025	01 al 30 de abril de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
04 de junio 2025	01 al 31 de mayo de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
04 de julio 2025	01 al 30 de junio de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
05 de agosto 2025	01 al 31 de julio de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
30 de septiembre 2025	01 al 31 de agosto de 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
09 de octubre 2025	01 al 30 de septiembre al 30	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
05 de noviembre 2025	01 al 31 de octubre 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T
05 de diciembre	01 al 30 de noviembre 2025	Rodrigo Antonio Agudelo Zapata Revisor Fiscal TP N°. 63749-T

Certificado de seguridad social y aportes parafiscales. Se deja constancia de que

Página 23 de 33

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

la documentación fue efectivamente recibida y que la entidad remitió la certificación correspondiente el cual se encuentra publicado en Secop II.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** A este contrato no aplica este ítem de suministro de bienes muebles, por lo que la marcación y registro no son contemplados en este informe.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:** Durante el contrato se han realizado dos modificaciones al contrato: modificación N° 01-ampliación 01. ampliación por tres (3) meses y diecinueve (19) días, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. Modificación N°2- Adición N°1 Adición por ciento setenta y un millones ciento trece mil doscientos ochenta y nueve pesos m/l (\$171.113.289) Excluido IVA equivalente al 32% y 120.21 SMMLV del valor inicial. Otrosí N°1 Modificar parcialmente la Clausula Quinta: forma de pago.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.** Durante la ejecución del contrato se presentó una transición temporal en el ejercicio de la supervisión, derivada del período de vacaciones otorgado mediante la Resolución N.° 202550050782 del 9 de julio de 2025, en la cual se concede a la supervisora principal, Luisa Fernanda Agudelo, un (1) periodo de descanso comprendido entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. No obstante, dicha vacancia tuvo una interrupción a partir del 01.08.2025, motivo por el cual, desde el 02.08.2025, la supervisión principal fue retomada formalmente por la supervisora titular. Durante los días en que la supervisora principal se encontraba en ausencia efectiva, la supervisión fue asumida por la supervisora suplente, Alba Miriam Vergara Vargas, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa del proceso, sin que esta transición generara afectaciones en los trámites, revisiones o desembolsos asociados al contrato.

Desde el inicio de la ejecución contractual, el proceso ha contado con el apoyo técnico del equipo de la Secretaría de Suministros y Servicios, específicamente con la participación de Andrea Lopera Urrego, en el componente administrativo, financiero y contable, y de Danilo Díaz Agudelo, en el componente jurídico. Sin embargo, es importante precisar que, hacia finales del mes de octubre, el profesional Danilo Díaz

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Agudelo dejó de pertenecer a la Secretaría de Suministros y Servicios. A la fecha de este informe, la entidad no ha notificado oficialmente quién asumirá la suplencia jurídica correspondiente. No obstante, para garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, durante este último periodo se ha contado con el apoyo jurídico de Katherine Naranjo Pérez, quien ha atendido las orientaciones y requerimientos propios de su rol mientras se formaliza la designación institucional respectiva.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó ninguna materialización de riesgos asociados al contrato. En consecuencia, no hubo lugar a la aplicación de medidas de mitigación ni a la ejecución de garantías, dado que el contrato avanzó dentro de los parámetros previstos en los pliegos de condiciones.
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.** Este contrato no corresponde a un contrato de comodato, razón por la cual este ítem no aplica. En consecuencia, ni en este informe ni en los posteriores se reportará información sobre este aspecto, ya que definitivamente no hace parte de la naturaleza del presente proceso contractual.
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de esta y las observaciones a que haya lugar.** Durante el periodo correspondiente al presente informe no se identificaron novedades en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales del contratista. Se adiciona a este reporte el resultado de la evaluación realizada a través de la herramienta SAP, la cual evidencia que el contratista se encuentra al día con los pagos y reportes exigidos por la normatividad vigente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104749
 Objeto del Contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde
 Numero Evaluación 4
 Periodo Evaluado 4

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,73
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	9,60
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	99,20
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	99,33
--------------------------------	-------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** Para este informe de supervisión no se registran auditorías ni revisiones externas realizadas al contrato. Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este reporte, el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

contrato no ha sido objeto de procesos de auditoría por parte de instancias internas o externas de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión, el gasto del contrato se encuentra debidamente registrado de acuerdo con la información establecida en el mismo. Dicho reporte fue obtenido a través de la transacción SAP ZMMPUR027C – Rendición de la Cuenta por Contrato, lo que permite verificar la correcta imputación presupuestal y financiera de los recursos ejecutados. Este resultado se evidencia en la tabla siguiente, en la cual se consolidan los datos respectivos.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71300000	2320202009	240249	4000120790	50101675	5200005331
110000125	71300000	2320202009	240249	4000122808	50103138	4700056546

Para este período no se causan reservas, ni cambios presupuestales, por lo que no aplica información a este ítem.

- **Relación de los pagos realizados.** Para el presente informe de supervisión se aprueba el respectivo desembolso, de acuerdo con la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones establecidas. La información se obtuvo a través de la transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de Pagos del Contrato, y se relaciona de manera acumulativa en la tabla que se presenta a continuación.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005331	FEVM203	23.05.2025	5000761673	\$ 77.963.535
5200005331	FEVM232	18.07.2025	5000766185	\$ 248.648.470
5200005331	FEVM295	19.11.2025	5000779897	\$ 192.022.545

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.** La información financiera correspondiente al contrato fue obtenida mediante la transacción SAP ZMMPUR189 – Informe financiero de contratos, la cual refleja el acumulado de la ejecución por proyectos. La tabla que se inserta a continuación arroja el resumen del estado financiero, permitiendo verificar el avance en la utilización de los recursos asignados y la coherencia con la planeación presupuestal definida para el presente proceso contractual.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104749	5200005331	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 534.400.000	\$ 518.634.550	\$ 15.765.450
4600104749	4700056546	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 171.113.289	\$0	\$171.113.289

- **Resumen de la ejecución de los recursos:** Durante el presente informe se autoriza un cuarto desembolso por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$186.878.739), correspondiente al avance financiero verificado en la ejecución contractual acumulada hasta la fecha. Este monto refleja la relación directa entre la ejecución física realizada en los componentes del contrato y la ejecución presupuestal reportada y validada por la supervisión. El valor autorizado mantiene coherencia con el avance físico acumulado, que para este corte alcanza el 100 %, y con la ejecución financiera contratada, cumpliendo así con los criterios de proporcionalidad, trazabilidad y suficiencia documental exigidos para la autorización de pagos dentro del proceso de supervisión.

Este desembolso se sustenta en los soportes técnicos, administrativos y contables entregados por el contratista, previamente revisados, corregidos y validados conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo vigente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Lo anterior se resume en la siguiente tabla, que presenta de manera consolidada los principales datos de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	\$ 534.400.000
Adiciones	\$ 171.113.289
Total valor del contrato más adiciones	\$ 705.513.289
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 518.634.550
Pago autorizado del mes de diciembre	\$186.878.739
Porcentaje de ejecución financiera	97,05%
Porcentaje de ejecución física	100 %

Para el periodo reportado en este informe, no se registraron anticipos, pagos anticipados ni esquemas de administración delegada de recursos, por lo que este ítem no aplica en el marco de la ejecución contractual.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** De acuerdo con la naturaleza del contrato y las características de la propuesta económica, se presenta el informe de ejecución que evidencia el avance presupuestal durante el periodo reportado y de manera acumulada. La información se consolida en la herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y permite verificar la adecuada aplicación de los recursos en concordancia con el presupuesto aprobado. Este resultado se resume en la tabla que se presenta a continuación.

Resumen de ejecución.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Porcentaje	Actividad	Cantidad Boleta	Valor Boleta	Valor Total	Ejecución primer corte		Ejecución segundo corte		Ejecución tercer corte		Ejecución cuarto corte	
					Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor
Boletería para acceso libre al Museo	Ingresos de Boletería General "Nuestra Casa en Aranjuez"	13.755	\$ 17.230	\$ 236.998.650	837	\$ 14.421.510	7664	\$132.050.720	4339	\$74.760.970	915	\$15.765.450,00
Boletería para acceso a la oferta cultural de cada entidad	Boletería Visitas Guiadas: "Nuestra Casa en Aranjuez"	1.912	\$ 74.425	\$ 142.300.600	409	\$ 30.439.825	956	\$71.150.300	547	\$40.710.475		
Boletería a proponer desde cada entidad	Boletería al Taller Inmersivo: "Pintemos al fresco en el taller del Maestro"	375	\$ 165.122	\$ 61.920.750	100	\$ 16.512.200	225	\$37.152.450	50	\$8.256.100		
	Boletería a la Experiencia Itinerante: "Si mi barrio fuera un Museo".	160	\$ 207.375	\$ 33.180.000	80	\$ 16.590.000	40	\$8.295.000	40	\$8.295.000		
Seminario	Boletas de acceso al seminario	240	\$ 250.000	\$ 60.000.000		\$ -			240	\$60.000.000		
TOTAL		16.442		\$ 534.400.000	1426	\$ 77.963.535	8885	\$248.648.470	5216	\$192.022.545	915	\$15.765.450

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ADICION

Producto	Boletería	N° Total de Boletas	Valor Boleta por persona	Valor Total
Boletería para acceso libre al Museo	Ingresos de Boletería General "Nuestra Casa en Aranjuez"	4.965	\$ 17.230,00	\$ 85.546.950,00
Boletería para acceso a la oferta cultural de cada entidad	Boletería Visitas Guiadas: "Nuestra Casa en Aranjuez"	689	\$ 74.425,00	\$ 51.278.825,00
Boletería a proponer desde cada entidad	Boletería al Taller Inmersivo: "Pintemos al fresco en el taller del Maestro"	126	\$ 165.139,00	\$ 20.807.514,00
	Boletería: a la Experiencia Navidad en la casa del maestro Pedro Nel Gomez	200	\$ 67.400,00	\$ 13.480.000,00
		5.980		\$ 171.113.289,00

NOTA: La entidad entrega certificado de disponibilidad de 5.980 boletas al Distrito dando cumplimiento a la adición entregada.

En cuanto a la ejecución física, según el reporte del Sistema de Información Cultural – SIC, a la fecha se registra la entrega y validación de boletas efectivas correspondientes a los tres componentes del contrato, lo cual refleja el inicio oportuno de las actividades proyectadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
Nota aclaratoria: todas las cifras consignadas en la tabla están expresadas en pesos colombianos (COP) corrientes e incluyen los valores totales de ejecución financiera registrados a la fecha del presente informe

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó la imposición de sanciones al contratista. El desarrollo de las actividades ha transcurrido de manera adecuada y dentro de los parámetros establecidos en el contrato, sin que se generaran incumplimientos que dieran lugar a sanciones administrativas, pecuniarias o contractuales. En este sentido, este ítem no reporta información adicional para el corte de este informe.
- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.** Lo que respecta a la aplicación de multas, se informa que durante el periodo evaluado no se registraron novedades. El contratista ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo y en las obligaciones contractuales, por lo cual no se configuraron causales que ameritaran la imposición de multas ni la activación de medidas correctivas en esta materia. En consecuencia, este punto no cuenta con reportes para el presente informe.
- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.** El contratista dio cumplimiento oportuno a la constitución de las pólizas exigidas en el marco de la legalización del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución. Estas garantías amparan aspectos como el cumplimiento contractual, así como la responsabilidad civil extracontractual. Todas las pólizas se encuentran debidamente expedidas, vigentes y avaladas por la entidad contratante. Los detalles específicos de estas garantías se resumen en la tabla que se presenta a continuación, la cual consolida los amparos, montos asegurados, aseguradora y vigencias respectivas.

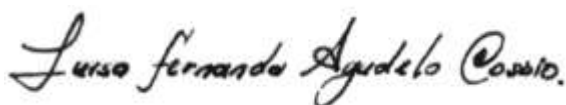
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros SA	M-100261505	Cumplimiento	11-04-2025	11-06-2026	11/04/2025 11:59:41 AM	\$ 53.440.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11-04-2025	11-03-2026	11/04/2025 11:59:41 AM	\$ 4.344.000
PÓLIZA AMPLIADA Y ACTUALIZADA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros SA	M-100261505	Cumplimiento	11-04-2025	11-03-2026	19/09/2025 3:14:55 PM	\$ 53.440.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11-04-2025	11-06-2026	19/09/2025 3:14:55 PM	\$ 4.344.000

- Otros aspectos relevantes.**

Autorización del desembolso. en términos generales, la ejecución del contrato se considera satisfactoria, evidenciando avances significativos en la gestión cultural, la articulación comunitaria y el fortalecimiento del patrimonio museal. Una vez verificados el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico conforme a lo estipulado contractualmente, y depurados los registros del SIC correspondientes al periodo, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del tercer desembolso por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$186.878.739), monto que corresponde al avance financiero alcanzado a la fecha de corte para este periodo.

Atentamente,



LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO.
Supervisora